3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 1 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública sobre la solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Coín. (PP. 698/2025).

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo instruido bajo el expediente 1991SCA000545MA, cuyas características se indican a continuación:

Asunto: Concesión aguas subterráneas.
Peticionario: Plantaciones Ecológicas Pabón S.L.
Volumen máximo anual: 37.008 m³.
Destino del agua: Regadío frutales.
Superficie de riego: 8,43 Has.
Origen de las aguas: subterráneo.

Coordenadas de la captación (UTM ETRS 89 HUSO 30):
Pozo 1 X: 345670 Y: 4057634.
Pozo 2 X: 345746 Y: 4057849.
Sondeo 3 X: 345640 Y: 4057628.
Sondeo 4 X: 345830 Y: 4057625.
Finca: Polígono 12, parcelas 80, 81, 82, 83, 85, 86,93,94,95, 97.
Provincia: Málaga.
T.M.: Coín.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, para que, durante el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación del expediente administrativo de la referencia estará disponible para su consulta en el Portal de la Junta de Andalucía (Sección de Transparencia y Participación Ciudadana-Servicio de Información Jurídica-Documentos sometidos a información pública). De la misma forma, el expediente administrativo también estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, sita en C/ Hilera, 17, planta baja, Málaga, Servicio de Dominio Público Hidráulico, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

00318338

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 1 de abril de 2025.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

00318338